



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: secretariageneral@mnl.gov.py

Telef.: 0992 963 504

RUC: 80024505-9

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

Resolución N° 415/2024.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE FOSA Y CERCADO PERIMETRAL EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES ID N° 452201, CONFORME PROCEDIMIENTO REALIZADO.

Nueva Londres, 26 de agosto del 2024.-

VISTO:

El procedimiento de CONSTRUCCION DE FOSA Y CERCADO PERIMETRAL EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CONSTRUCCION DE FOSA Y CERCADO PERIMETRAL EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/22.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada como la más baja cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55° de la ley N° 7021/22 “de contrataciones públicas” concordante con el Decreto reglamentario N° 9823/23. Recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente al PBC y normativa vigente en proceso de contrataciones públicas y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA LONDRES, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de CONSTRUCCION DE FOSA Y CERCADO PERIMETRAL EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES del Sr. EVER OVELAR AQUINO con RUC: 5111973-0 por la suma total de guaraníes 135.419.534 (Gs Ciento treinta y cinco millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos treinta y cuatro), conforme procedimiento realizado.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

